



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Ciencias Económicas

11° Ord.  
EXP-UNC:0022284/2011

## RESOLUCIÓN N° 263/2011

### VISTO:

La propuesta de designación interina del señor José Martín Sánchez (DNI N° 33.482.621) en un cargo de Ayudante Alumno –Cod. 122- (80%), con asignación a Tecnologías de Información I, presentada por el Centro de Computación y Tecnología de Información;

### Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por los Profesores: Cr. Eduardo Gauna, Mgter. Cecilia Díaz y Dr. Ricardo Castello, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de los cargos;

Que con respecto al cargo de Profesor Ayudante B DS, el jurado propuso declarar desierto el mismo;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 396/2002 (T.O.);

Que la Secretaria de Administración informa que la disponibilidad presupuestaria está dada por la liberación de un cargo de Profesor Asistente DS, ocupado hasta el 31 de marzo del corriente por el Cr. Aaron Wolfmann;

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar, con carácter interino, en el Centro de Computación y Tecnología de Información, con asignación a Tecnología de Información I, en un cargo de Ayudante Alumno – Cod. 122- (80%), al señor José Martín Sánchez (DNI N° 33.482.621), hasta el 31 de marzo de 2012 o hasta la provisión del mismo por concurso.

Art. 2°.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar el interesado.

Art. 3°.- El señor SÁNCHEZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (TO1990).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Ciencias Económicas

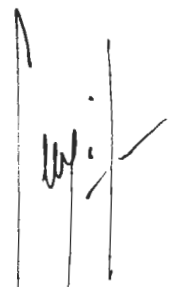
Art. 4º.- Declarar desierto un cargo de Profesor Ayudante B DS –Cod. 121-.

Art. 5º.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 6º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

IV

  
Cr. **SERGIO E. ZEN**  
SECRETARIO TECNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Lic. **ALFREDO FELIX BLANCO**  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS